



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN DE DOÑA JUANA LAVANDERO LAGOS ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO N° 3100 CHILLÁN VIEJO 12 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 2823 de fecha 23/10/2020 Que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud de cometido de fecha 10/11/2020 de la Directora de Administración y Finanzas quien solicita cometido para Doña Juana Lavandero Lagos Rut: 19.072.195-7, para ir a la Ciudad de Chillán el día 10/11/2020

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para Doña Juana Lavandero Lagos Rut: [REDACTED], para ir a la Ciudad de Chillán el día 10/11/2020, con el motivo de entrega de licencia médica en Isapre Nueva más Vida a partir de las 09:00 horas (Justifica no marcación en biométrico en horario de ingreso)

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corresponda,se trasladara en locomocion colectiva.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Signature of Hugo Henriquez Henriquez, Secretario Municipal

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Signature of Fernando Silva Carcamo, Administrador Municipal

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/YGC/PMV/jll DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal.



11 NOV 2020